



## Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

## PROCESO ADMINISTRATIVO O DE OFICIO PARA ORDENAR LA SUSPENSION DE VERTIDOS DE DESECHOS SOLIDOS O LJOUIDOS EN EI DERECHO DE VIA O LAS CANALETAS.

Institución: Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

PROCESO ADMINISTRATIVO O DE OFICIO PARA ORDENAR LA Nombre:

SUSPENSION DE VERTIDOS DE DESECHOS SOLIDOS O LJQUIDOS EN

El DERECHO DE VIA O LAS CANALETAS.

Dirección:

Plante La Lechuza a la par de la Clínica empresarial en la dirección siguiente: Km. 5 Yi Carretera que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla, frente al Estado

Mayor de la Fuerza Armada.

Horario: El horario de atención al usuario es de 07:30 am a 12m y

de 12:40 a 3:30 pm

Tiempo de respuesta: 9 meses aproximadamente

Área responsable: Dirección General de Caminos

Encargado del

servicio:

Los licenciados Donald Moises García Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Héctor Caleb David Arteaga, y Marlene Durán de De La Virgen, con cargos de Colaborador

Jurídico, y el Arquitecto Keneth Jonathan Orantes Herrera, e Ingenieros Carlos Ernesto Ar don, Nimrod

Bernabé Lucero Avilés, y Francisco Raúl Ortiz Guevara con

cargos de Técnicos.

Descripción:

este procedimiento es para las personas o empresas que son denunciadas por el derrame o la evacuación sin autorización de los desechos sólidos o líquidos en una carretera, canaleta o en el derecho de vía de cualquier vía competencia del MOPT-FOVIAL, o que por cualquier medio el Ministerio de Obras Publicas tenga conocimiento de dicha actividad ilegal

Requisitos generales:

A petición de parte:

Persona natural.

1) Completar Formulario Único Fl

2) Solicitud por escrito (identificándose, ubicación del

inmueble, teléfono y dirección de contacto)

3) Copia simple de DUI y NIT del solicitante

4) \*Esta información se rnanelaré de manera confidencial

y será la única actuación del denunciante

en el proceso Persona Jurídica.

1) Completar Formulario Único Fl

2) Solicitud por escrito (identificándose, ubicación del

inmueble, teléfono y dirección de contacto)

3) Copia simple de NIT y Escritura de Constitución de la

sociedad.

4) Copia simple de Credencial, DUI ; NIT del Representante legal de la sociedad o Apoderado.

5) \*Esta información se manejará de manera confidencial y

será la única actuación del denunciante

en elproceso;

Costo: No tiene ningún costo

Observaciones: NA